

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 25/09/2023

Fecha de evaluación: 30/08/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Esperanza para el Autismo, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Esperanza para el Autismo, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	ESPAU
Fecha de constitución:	16/08/2006
Misión:	Somos una organización de la sociedad civil que brinda atención especializada a NNA, jóvenes y adultos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para incrementar su índice de calidad de vida.
Tipo de actividades y ámbito:	Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Marisa Armida López González.
Presidente:	Nancy González Escárcega.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 15,688, otorgada en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 16 de agosto de 2006, ante el notario público el Lic. Felipe Colomo Castro de la notaría número 28 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EAU060816JYA. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): EAU06081608017. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Ángel Trías, número 4310, colonia Che Guevara, código postal 31350, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 413 8892
Correo electrónico:	administracion@espau.com
Página de internet:	www.espau.com

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Integración, Discapacidad y Desarrollo, A.C., ámbito estatal.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,457,128
Gasto total	\$3,827,125
Ingresos privados / Ingresos totales	86%
Número total de beneficiarios	50
Número de empleados	27
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/28

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Esperanza para el Autismo, I.A.P. (ESPAU), surgió de la inquietud de un grupo de familias con hijos diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que decidieron reunirse y analizar las alternativas existentes en el tratamiento de este padecimiento, fue así que el 16 de agosto de 2006 se constituyó legalmente con la intención de difundir y hacer conciencia sobre el autismo en la comunidad a través de conferencias y eventos, así como atender terapéuticamente a niños y jóvenes con esta condición. Actualmente, brindan servicios para personas con el padecimiento, así como a familiares y docentes para poder tener las competencias necesarias para tratar esta condición.

MISIÓN

Somos una organización de la sociedad civil que brinda atención especializada a NNA, jóvenes y adultos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para incrementar su índice de calidad de vida.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima primera de los estatutos de la organización, se estipula que la administración y la representación de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

ESPAU cuenta con instalaciones en Chihuahua, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas, jóvenes y adultos de entre 2 y 37 años de edad que tienen como condición de vida algún tipo de TEA, Trastorno Generalizado del Desarrollo Autista (TGDA) y/o padecen algún tipo de discapacidad intelectual. En el 2022 se beneficiaron 50 personas.

Indirectamente se trabaja con los padres de familia y otros familiares cercanos para generar conciencia sobre cómo tratar con dicho trastorno en donde se beneficiaron a 97 padres de familia.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ESPAU lleva a cabo un programa denominado "Desarrollando habilidades cognitivas en personas con autismo", que se compone de tres líneas estratégicas (atención terapéutica, acompañamiento a familias y concientización social). Adicionalmente, se brindan talleres de capacitación e información a los padres de familia y sociedad en general.

Durante el 2022 se otorgaron los siguientes servicios:

- Terapia individual. Para personas con diagnóstico de TEA desde los 2 años hasta los 37 años de edad, donde se ofrecen terapias uno a uno ya sea de forma presencial o virtual dependiendo de las necesidades del usuario, puede ser desde una hasta cinco horas semanales. El costo del servicio es de \$400 pesos la hora.
- Terapia grupal para personas con diagnóstico TEA a partir de los 15 años de edad. Donde reciben talleres terapéuticos grupales de seis áreas (vida diaria, actividades de ocio, recreación, actividad física, académico y entrenamiento básico en oficios), de manera presencial en un horario de 8 de la mañana a 3 de la tarde de lunes a viernes. El costo del servicio es de \$7,500 pesos mensuales.
- Terapia grupal a preescolar. Se ofrece atención terapéutica intensiva para el desarrollo de habilidades primordiales para lograr su inclusión en sistema escolarizado. El costo del servicio es de \$4,000 pesos mensuales.
- Terapia psicológica grupal. Se imparten terapias psicológicas a los padres de familia una vez al mes, con el fin de que



cuenten con un espacio para expresar sus emociones. Además, se realizan actividades de concientización sobre el autismo como pláticas, eventos, mesas de debates, entre otros. Cabe señalar que todos los programas cubren esta terapia.

Para recibir estos servicios el beneficiario debe estar inscrito a la organización y realizar el pago de la cuota de recuperación y de una inscripción que es de \$900 pesos, además, al 100% de los usuarios se les otorgan becas con base al estudio socioeconómico y pueden ser desde el 20% hasta el 80%.

Proyectos 2022:

- "Desarrollando habilidades cognitivas en personas con autismo 2022". Realizado en colaboración con el programa de redondeo "Ayuda con tu Cambio" de la cadena de supermercados S-Mart. Con el fin de brindar atención a personas con TEA, impartir terapias para el desarrollo de sus habilidades cognitivas, así como capacitación a padres de familia en temas de autismo para estrategias de seguimiento terapéutico en casa con sus hijos.

- "Desarrollando habilidades cognitivas en personas con autismo 2022". En colaboración con el programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños". Destinado para la compra de materiales y equipo para el desarrollo de talleres terapéuticos grupales de manejo del autismo.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,457,128 pesos, su composición fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos correspondientes al 41%, las cuotas de recuperación con el 31%, los donantes particulares con el 8%, las empresas sumaron el 4%, actividades de procuración de fondos fueron proporcionales al 2%, finalmente, las donaciones en especie y aportaciones del Consejo Directivo fueron equivalentes a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua correspondientes al 11% y por el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Chihuahua proporcional al 3%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una organización de la sociedad civil que brinda atención especializada a NNA, jóvenes y adultos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) para incrementar su índice de calidad de vida.

Programas y/o actividades

ESPAÚ brinda atención terapéutica especializada a NNA, jóvenes y adultos con autismo. Para mayor información de su programa y proyectos puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula quinta.- "(...) Proporcionar a los niños diagnosticados con autismo u otros trastornos del desarrollo, apoyo a través de terapias y/o métodos aplicables, con el objeto de modificar o mejorar las circunstancias que les impiden como individuos su desarrollo integral, buscando con ello, logren mejores condiciones de subsistencia e integración a la sociedad (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Desarrollo de habilidades cognitivas en personas con TEA, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2023, el cual fue del conocimiento de su Consejo Directivo, según consta en acta del 29 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Introducción.
- Filosofía organizacional.
- Beneficiario.
- Propósito - Visión.
- Misión.
- Modelo de atención.
- Plan estratégico 2023.
- * Proyecto estratégico.
- * Meta.
- * Fechas.
- * Responsable.
- Recomendaciones.

Se cita a manera de ejemplo una de sus metas: "Contar con un portafolio de servicios especializados aprovechando la expertiz con la que cuenta el equipo clínico de ESPAÚ".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en donde se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, según consta en acta del 11 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Punto 8 del orden del día: revisión de la planeación estratégica contra lo realmente realizado en el 2022. "(...) Por lo que toca a la medición del impacto familiar del programa de terapia grupal esta se realizó oportunamente (...)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el supervisor de terapeutas y la coordinadora de terapeutas, mediante la aplicación de baterías estandarizadas de forma anual a los usuarios y el registro comparativo de los avances (bimestral) mediante un concentrado de indicadores, así mismo se implementan encuestas de satisfacción del servicio y escalas de apreciación a los padres de familia sobre el avance terapéutico de sus hijos, posteriormente, la directora se reúne de manera mensual con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos de los programas y proyectos.

Los formatos que se utilizan para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades son: escala estandarizada de severidad de los síntomas del TEA (Ados-2), índice de calidad de vida, protocolos de evaluación de las habilidades adaptativas (escala de apreciación), encuestas de satisfacción, registros de supervisión de sesiones terapéuticas, seguimientos de caso y concentrado de verificación de avance de indicadores, dichos formatos contienen información sobre el seguimiento y evaluación objetiva y estandarizada sobre el progreso de los usuarios dentro del programa terapéutico, así como datos cualitativos sobre la mejora de su calidad de vida y disminución de la afectación familiar a causa del trastorno, también contienen datos personales para identificación y estadística de nuestra población tales como nombre, género, edad, nivel socio económico, diagnóstico,

referentes familiares, entre otros. Finalmente, el Consejo Directivo se reúne de manera mensual para dar seguimiento a las actividades, en donde la directora les presenta un informe operativo y financiero.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

La organización cuenta con un registro de los beneficiarios que se atienden, en donde existen expedientes de información de cada beneficiario, los formatos de registro que se emplean son ficha de ingreso, valoración y/o diagnóstico inicial, así como un estudio socio económico, quien se encarga de actualizar dichos registros son la coordinación terapéutica y el supervisor de terapeutas, de manera trimestralmente se actualizan los datos, para dar seguimiento a las personas atendidas lo hacen por medio de reuniones periódicas con los referentes familiares y encuestas de satisfacción.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento que define los indicadores para conocer el impacto de sus actividades, los cuales se alinean a su ODS, así mismo, éstos son utilizados por el Consejo Directivo para medir el impacto de sus actividades, según consta en acta del 5 de febrero del 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de familias que disminuyen el índice de afectación familiar.
- Porcentaje de usuarios con incremento en su índice de calidad de vida.
- Número de familias con incremento en sus conocimientos actualizados y verídicos sobre el TEA.
- Número de personas con TEA que desarrollan habilidades para la vida diaria, cognitivas, comunicativas y para la independencia.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 11 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima primera.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Nancy González Escárcega.
Secretario: Irma Alicia Poumian Leyva.
Tesorero: Georgina Rico Olea.
Primer vocal: Benito Eduardo Rodríguez Cuesta.
Segundo vocal: Sergio Javier Jasso Bonilla.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en diez ocasiones, contando con la mayoría de los consejeros en todas sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 5 de febrero, 80%.
- 26 de marzo, 100%.
- 30 de abril, 100%.
- 18 de mayo, 80%.
- 19 de mayo, 80%.
- 2 de julio, 80%.
- 6 de agosto, 80%.
- 7 de septiembre, 80%.
- 29 de octubre, 60%.
- 25 de noviembre, 60%.

Promedio de asistencia anual

80%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar una baja en el 2021 (tesorero), así como el ingreso de una persona en el 2022 (segundo vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ESPAU nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de distintos documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de ESPAÚ, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidenta: Nancy González Escárcega.
Directora ejecutiva: Marisa Armida López González.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$611,800	13.73	\$550,000	14.70
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$500,000		\$150,000	
Participación en programas municipales	\$111,800		\$400,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,345,613	52.63	\$2,517,839	67.31
Órgano de gobierno	\$750		\$11,722	
Fundaciones	\$1,840,069		\$1,880,227	
Empresas	\$157,506		\$18,952	
Donantes particulares	\$347,288		\$98,652	
Otros donantes	\$-		\$508,286	
Donaciones en especie	\$12,824	0.29	\$1,450	0.04
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$12,824		\$1,450	
Otros ingresos	\$1,486,891	33.36	\$671,407	17.95
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,486,891		\$671,407	
Total de ingresos públicos	\$611,800	13.73	\$550,000	14.70
Total de ingresos privados	\$3,845,328	86.27	\$3,190,696	85.30
Total de ingresos	\$4,457,128		\$3,740,696	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,457,128 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$611,800 pesos, equivalentes al 14% del ingreso anual. Conformados por el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$500,000 pesos, equivalentes al 11% y por el DIF del municipio de Chihuahua con \$111,800 pesos correspondientes al 3% todo para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,845,328 pesos, equivalentes al 86% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$1,840,069 pesos, proporcionales al 41%, conformadas por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$1,637,419 pesos y Fundación Monte de Piedad I.A.P. (NMP) con \$202,650 pesos, ambos para su programa, el rubro de otros ingresos con \$1,486,891 pesos, correspondientes al 33%, conformados por actividades de procuración de fondos (hamburguesada y rifa con causa) con el 2% y cuotas de recuperación con el 31%, los donantes particulares sumaron \$347,288 pesos, equivalentes al 8%, destacando el programa de redondeo "Ayuda con tu Cambio" de la cadena de supermercados S-Mart con \$185,888 y el Programa de redondeo de los clientes Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños" con \$125,000 pesos, las empresas sumaron \$154,506 pesos, iguales al 4%, los donativos en especie sumaron a un valor mercado de \$12,824 pesos, correspondientes a menos del uno por ciento y consisten en una impresora, carne para hamburguesa y dulces, finalmente las aportaciones por parte del Consejo Directivo totalizaron en \$750 pesos, representando menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha.

Contribución en el año de estudio 37%

Principal donante del año anterior

Fecha.

Contribución en el año anterior 37%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de dos entidades de gobierno, dos fundaciones, empresas, aportaciones por parte del Consejo Directivo, donantes particulares y actividades de procuración de fondos.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 79%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 20%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeos.
- Hamburguesada, rifa con causa.
- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$4.51

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público y éstos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 4 de marzo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización.
- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el director ejecutivo siempre y cuando sea gasto de operatividad. Cualquier otra compra tendrá que ser autorizada por el presidente del Consejo Directivo. A su vez estas personas tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$4,387,909 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de asamblea del 11 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Adquisición de activos.
- Materiales y útiles de administración.
- Gastos de administración.
- Gastos operativos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 14 de enero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$3,671,601
Ingresos reales	\$4,457,128
Gastos estimados	\$3,671,601
Gastos reales	\$3,827,125

Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido -4.06%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un bajo endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$99,603 pesos. Estas representaron un 1.63% del activo total y un 1.66% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$630,241 pesos y deudas de \$99,603 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 6.33 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$630,003 pesos, equivalente a un 14.13% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$630,241 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,827,125 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 16%, lo que indica que ESPA U no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$1,362,475	\$434,288	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$630,241	\$26,531	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$692,286	\$368,266	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$39,948	\$39,491	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,745,737	\$5,039,997	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,600,415	\$4,863,251	
IV. Bienes muebles	\$145,322	\$176,746	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$6,108,212	\$5,474,285	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$99,603	\$95,679	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$99,603	\$95,679	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$6,008,609	\$5,378,606	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$6,008,609	\$5,378,606	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$5,378,606	\$5,309,028	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$630,003	\$69,578	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$6,108,212	\$5,474,285	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$630,003	\$69,578
1. INGRESOS	\$4,457,128	\$3,740,696
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$1,379,868	\$667,356
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,064,159	\$3,067,838
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$12,824	\$1,450
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$3
1.7 Otros ingresos	\$277	\$4,049
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,827,125	\$3,671,118
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,969,793	\$1,547,370
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,854,425	\$2,121,499
2.3 Gastos financieros	\$2,907	\$2,249
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$5,378,606	\$5,309,028
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$6,008,609	\$5,378,606
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$630,003	\$69,578
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$6,008,609	\$5,378,606

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	66.35%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.29%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.73%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	52.91%
Relación otros ingresos / ingresos totales	33.36%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.27%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.73%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	60.33
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	60.33
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.66%
Relación deuda total / activo total	1.63%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	13.68
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	6.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.10
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.47%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	16.47%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	14.13%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Esperanza para el Autismo I.A.P. cuenta con más de 10 años de experiencia implementando metodología terapéutica a niños y adolescentes con algún trastorno del espectro Autista, con el propósito de incrementar sus habilidades cognitivas en las áreas de percepción, atención, memoria, praxias, razonamiento, orientación espacio temporal, lenguaje y funciones ejecutivas, tomando en cuenta que cada persona, en su individualidad requiere de terapias específicas de acuerdo a sus necesidades y presentará avances conforme a sus capacidades; por lo que se diseña un programa específico de atención personalizada".

- De su página web: "Actualmente según la Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que la incidencia del autismo a nivel mundial es de 1 de cada 59 nacimientos, actualmente en México según datos de INEGI la incidencia del Autismo es de 1 de cada 115 nacimientos".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informes anuales de los años 2021 y 2022.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2021 y 2022, así como, tres solicitudes de donativo realizadas en el año 2022 dirigidos a dos donantes y un informe parcial y final en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://www.espau.com/>), propia, completa y actualizada que incluye misión, visión, valores, información sobre su Consejo Directivo, los servicios que ofrece, informes anuales, estados financieros, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con red social de Facebook (@Espauchihuahua).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su página web, en el apartado de transparencia, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En 2022 contaron con 1 voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Perfil 1: Voluntario como asistente de terapeuta de preescolar.

- Mujer.
- Mayor de 18 años.
- Con preparatoria terminada.
- Conocimiento del sector filantrópico: deseable no indispensable.
- Con experiencia y/o conocimiento previo sobre discapacidad, deseable experiencia previa y/o conocimiento específico en autismo.

Perfil 2: Voluntario como asistente de terapeuta de adolescentes, jóvenes y adultos.

- Mujer.
- Mayor de 18 años.
- Conocimiento del sector filantrópico: deseable no indispensable.
- Preparatoria terminada; deseable formación en puericultura, trabajo social y/o carreras afines.
- Con experiencia y/o conocimiento previo sobre discapacidad, deseable experiencia previa y/o conocimiento específico en autismo.

Perfil 3: Voluntario como auxiliar de oficina.

- Género indistinto.
- Mayor de 18 años.
- Empatía hacia jóvenes y adultos con discapacidad.
- Conocimiento del sector filantrópico: deseable no indispensable.
- Conocimientos básicos administrativos así como manejo de programas de cómputo básicos.
- Experiencia deseable en archivo, captura, bases de datos y organización de datos para consulta.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

ESPAU nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Voluntario como asistente de terapeuta de preescolar:

- Ayuda durante el entrenamiento de control de esfínteres.
- Apoyo en el seguimiento de actividades planteadas por la titular.
- Manejo de estrategias conductuales indicadas previamente por el superior.
- Implementación de dietas sensoriales o seguimiento de programas terapéuticos específicos indicados a determinados usuarios.
- Acompañamiento cercano de los usuarios durante toda la jornada y fomentando siempre los hábitos de autocuidado e independencia.
- Auxiliar a los usuarios que no tienen control de esfínteres con la muda de ropa y el seguimiento de procesos de higiene y aseo en ellos.

Voluntario como asistente de terapeuta de adolescentes, jóvenes y adultos:

- Ayuda en las actividades que los titulares lo requieran.
- Manejo de estrategias conductuales indicadas previamente por el superior.
- Apoyo en el seguimiento de actividades planteadas por los terapeutas titulares.
- Acompañamiento cercano de los usuarios durante toda la jornada y fomentando siempre los hábitos de autocuidado e independencia.
- Implementación de dietas sensoriales o seguimiento de programas terapéuticos específicos indicados a determinados usuarios.
- Auxiliar a los usuarios que no tienen control de esfínteres con la muda de ropa y el seguimiento de procesos de higiene y aseo en ellos.

Voluntario como auxiliar de oficina:

- Archivo físico y digital.
- Organización del archivo físico y digital.
- Apoyo en la documentación de evidencias de las intervenciones realizadas en cada proyecto tanto de la atención terapéutica como de las actividades y campañas de procuración y concienciación de la institución año con año.

Plan de formación

- Bienvenida institucional donde se presenta al personal administrativo y operativo de la institución.
- Recorrido por las instalaciones de la organización.
- Se presenta la filosofía institucional, así como los programas y servicios que se otorgan.
- Si realiza trabajo administrativo, la asistente administrativa explicará en forma detallada el trabajo que realizará.
- Si realiza trabajo operativo, la coordinadora de terapeutas explicará en forma detallada el trabajo que realizará.

- Una vez que ya se concluyó con el proceso de inducción, y/o al inicio de las actividades programadas para el voluntario, se le entregan las herramientas de trabajo (en caso de requerirse).

Además, ESPAU maneja estrategias de retención y reconocimiento del voluntariado: eventos de integración, invitación a eventos de la organización, participación dentro de foros/congresos, consultas o proceso de planeación de la organización, actividades de integración, entre otros.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí
Comentarios	
La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.	
Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí
Comentarios	
Se ha corroborado que la organización dentro de su reglamento general cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.	
Liga de acceso al aviso de privacidad	
https://www.espau.com/aviso-privacidad.pdf	
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí
Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.	Sí
Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.	Sí
Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores.	Sí



Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí
respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021, 2022 y 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan estratégico para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2021 y 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de dos solicitudes de donativo a nuevos donantes potenciales, elaborados en el año 2022 para solicitar apoyo de financiamiento.
- Copia del informe final entregado a un donante.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.